

**LAS SALINAS Y LA SAL DE INTERIOR  
EN LA HISTORIA:  
ECONOMÍA, MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD**

**INLAND SALT WORKS  
AND SALT HISTORY: ECONOMY,  
ENVIRONMENT AND SOCIETY**

---

**TOMO I**

---

**NURIA MORÈRE MOLINERO**

*Editora*

- |                                   |                              |                            |
|-----------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| ALEXIANU, M.-T.                   | DELRUE, V.                   | MATA-PERELLÓ, J. M.        |
| ALONSO SUTIL, M <sup>a</sup> . C. | DONDERIS GUASTAVINO, A.      | MENÉNDEZ PÉREZ, E.         |
| AMORIM, I.                        | DUMITROAIA, G.               | MOINIER, B.                |
| BELTRÁN COSTA, O.                 | FERNÁNDEZ MANZANO, J.        | MONAH, D.                  |
| BLOCH, D.                         | FIDALGO HIJANO, C.           | MORÈRE MOLINERO, N.        |
| BONACHE ALACETE, J.               | FÍGULS I ALONSO, A.          | NAPOLI, J.                 |
| BOUNEGRU, O.                      | GALERA PEDROSA, A.           | NUNINGER, L.               |
| BOUTET, A.                        | GONZÁLEZ HUERTAS, J.         | PLATA MONTERO, A.          |
| BOYETT, M.                        | GRANDIA, F.                  | PUIGURIGUER I FERRANDO, M. |
| BRIGAND, R.                       | HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN, A. | RAMOS MALDONADO, S.        |
| CAMARERO BULLÓN, C.               | HUESO KORTEKAAS, K.          | REYES GARZA, J. C.         |
| CARRASCO VAYÁ, J.-F.              | JIMÉNEZ GUIJARRO, J.         | RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E.    |
| CARUSI, C.                        | LAGÓSTENA BARRIOS, L.        | RUSSO, S.                  |
| CASTAÑO BLANCO, J. M.             | LANDA ESPARZA, M.            | SAIZ ALONSO, E.            |
| CASTELLÓN HUERTA, B. R.           | LASAGABASTER GÓMEZ, J. I.    | SALA ANIORTE, F.           |
| CURCÀ, R.-G.                      | LITCHFIELD, C. D.            | TALAVERA COSTA, J.         |
| CHOPIN, J.-E.                     | MÁLPICA CUELLO, A.           | VAL RECIO, J. DEL          |
| D'ARIENZO, V.                     | MARTÍN GUTIÉRREZ, E.         | VOGEL, H.U.                |
| DELIBES DE CASTRO, G.             | MATA LLEONART, R.            | WELLER, O.                 |

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© Copyright by  
Universidad Rey Juan Carlos  
Servicio de Publicaciones  
Los Autores  
Madrid, 2007

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.es>  
<http://www.dykinson.com>

ISBN (Obra completa): 978-84-9849-150-0  
ISBN (Tomo I): 978-84-9849-151-7  
Depósito Legal: M-55734-2007

Preimpresión por:  
Besing Servicios Gráficos S.L.  
e-mail: [besing@terra.es](mailto:besing@terra.es)

Impresión por:  
SAFEKAT, S.L.  
Belmonte de Tajo, 55 - 3.º A - 28019 Madrid

# ÍNDICE

---

## TOMO I

---

|                                 |      |
|---------------------------------|------|
| <b>PRÓLOGO</b> .....            | XVII |
| <i>David Ortega Gutiérrez</i>   |      |
| <b>SALUDO DEL ALCALDE</b> ..... | XIX  |
| <i>Francisco Domingo Calvo</i>  |      |
| <b>INTRODUCCIÓN</b> .....       | XXI  |
| <i>Nuria Morère Molinero</i>    |      |

### I. LA SAL EN SIGÜENZA

|  |    |
|--|----|
| <b>LA SAL EN EL DESARROLLO HISTÓRICO DE SIGÜENZA.<br/>LOS PRIMEROS SIGLOS</b> .....                            | 3  |
| <i>Nuria MORÈRE MOLINERO</i>   |    |
| <b>HISTORIA DE LA SAL Y LAS SALINAS: FUENTES PARA SU ESTUDIO<br/>EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE SIGÜENZA</b> ..... | 31 |
| <i>Amparo DONDERIS GUASTAVINO</i>  |    |

### II. LOS INICIOS DE LA ELABORACIÓN DE SAL: PREHISTORIA, ANTIGÜEDAD Y ARQUEOLOGÍA DE LA SAL

#### 1. Prehistoria y Protohistoria

|   |    |
|---|----|
| <b>MOLINO SANCHÓN II: UN SALÍN DE ÉPOCA CAMPANIFORME<br/>EN LAS LAGUNAS DE VILLAFÁFILA (ZAMORA)</b> ..... | 47 |
| <i>Germán DELIBES DE CASTRO</i>   |    |
| <i>Julio FERNÁNDEZ MANZANO</i>  |    |
| <i>Elías RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ</i>  |    |
| <i>Jesús del VAL RECIO</i>  |    |

|   |            |
|---|------------|
| <b>EL MÉTODO DE PRODUCCIÓN MINERA DURANTE EL NEOLÍTICO MEDIO EN LA "VALL SALINA" DE CARDONA (CATALUÑA, ESPAÑA). ESTUDIO DEL UTILLAJE LÍTICO Y PRÁCTICAS EXPERIMENTALES DE EXPLOTACIÓN MINERA.....</b> | <b>73</b>  |
| <i>Alfons FÍGULS I ALONSO</i><br><i>Olivier WELLER</i><br><i>Jorge BONACHE ALACETE</i><br><i>Joan GONZÁLEZ HUERTAS</i>  |            |
| <b>PLACE ET RÔLE DU SEL MINIER DE CARDONA DANS LES ÉCHANGES INTERCOMMUNAUTAIRES DU NÉOLITHIQUE MOYEN CATALAN .....</b>  | <b>99</b>  |
| <i>Olivier WELLER</i><br><i>Alfons FÍGULS I ALONSO</i><br><i>Fidel GRANDIA</i>  |            |
| <b>LE SEL DANS LA PRÉHISTOIRE DE LA ROUMANIE.....</b>   | <b>121</b> |
| <i>Dan MONAH</i>  |            |
| <b>ANALYSES ET DYNAMIQUES SPATIALES AUTOUR DES SOURCES SALÉES DE MOLDAVIE SOUS-CARPATIQUE DURANT LA PRÉHISTOIRE ROUMAINE (6 000-3 500 BC) .....</b>   | <b>165</b> |
| <i>Olivier WELLER</i><br><i>Robin BRIGAND</i><br><i>Laure NUNINGER</i><br><i>Gheorgue DUMITROAIA</i><br><i>Dan MONAH</i>  |            |
| <b>¿APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN?: REFLEXIONES ACERCA DE LA MINERÍA Y USO DE LA SAL DURANTE LA PREHISTORIA.....</b>  | <b>185</b> |
| <i>Jesús JIMÉNEZ GUIJARRO</i>   |            |
| <b>LA QUESTION DE L'EXPLOITATION DU SEL DANS LE MIDI DE LA FRANCE DURANT LA PROTOHISTOIRE ET L'ANTIQUITÉ.....</b>   | <b>217</b> |
| <i>Audrey BOUTET</i><br><i>Avec la collaboration d'Olivier WELLER</i>   |            |
| <b>LA SAL EN LA COMARCA DE LA SIGÜENZA ARÉVACA: ¿RIQUEZA NATURAL-RIQUEZA SOCIAL?.....</b>   | <b>241</b> |
| <i>Julián TALAVERA COSTA</i>  |            |

|  |            |
|--|------------|
| <b>L'EXPLOITATION DES RESSOURCES SALIFÈRES SUR LE VERSANT<br/>NORD DES PYRÉNÉES CENTRALES ET OCCIDENTALES .....</b>                        | <b>262</b> |
| <i>Jean-François CHOPIN</i>  |            |
| <br><i>2. La sal en la Antigüedad</i>  |            |
| <b>EXPLOTACIÓN DE LA SAL EN LA COSTA MERIDIONAL HISPÁNICA<br/>EN LA ANTIGÜEDAD ROMANA. APORTACIÓN AL ESTADO DE<br/>LA CUESTIÓN .....</b>   | <b>301</b> |
| <i>Lázaro LAGÓSTENA BARRIOS</i>  |            |
| <b>RÉGIMES D'EXPLOITATION ET FISCALITÉ DU SEL .....</b>  | <b>322</b> |
| <b>DANS LE MONDE GREC ET ROMAIN</b>  |            |
| <i>Cristina CARUSI</i>   |            |
| <b>LA FISCALITÉ DU POISSON SALÉ AUX EMBOUCHURES DU<br/>DANUBE À L'ÉPOQUE ROMAINE .....</b>   | <b>341</b> |
| <i>Octavian BOUNEGRU</i>   |            |
| <b>L'UTILISATION DU NATRON DANS LA PHARMACOPÉE MÉDICALE<br/>ANTIQUE .....</b>  | <b>351</b> |
| <i>Virginie DELRUE</i>   |            |
| <i>Joëlle NAPOLI</i>   |            |
| <b>SEL ET SEXUALITÉ: ANTIQUITÉ, ACTUALITÉ .....</b>  | <b>371</b> |
| <i>Bernard MOINIER</i>   |            |
| <br><i>3. Arqueología de la sal</i>  |            |
| <b>APPROCHE ETHNOARCHÉOLOGIQUE DE L'EXPLOITATION DES<br/>SOURCES SALÉES DE MOLDAVIE: LES ENQUÊTES RÉCENTES .....</b>                       | <b>401</b> |
| <i>Marius-Tiberiu ALEXIANU</i>   |            |
| <i>Olivier WELLER</i>  |            |
| <i>Robin BRIGAND</i>   |            |
| <b>ANTIGUOS TALLERES DE PRODUCCIÓN DE PANES DE SAL EN<br/>ZAPOTITLÁN, PUEBLA, MÉXICO. PROBLEMAS PARA SU<br/>DEFINICIÓN Y ESTUDIO .....</b> | <b>431</b> |
| <i>Blas Román CASTELLÓN HUERTA</i>   |            |

### III. LA SAL EN LA HISTORIA DESDE LA EDAD MEDIA

#### 1. Edad Media

|   |     |
|---|-----|
| ANÁLISIS DE LAS SALINAS MEDIEVALES DESDE LA ARQUEOLOGÍA DEL PAISAJE .....   | 469 |
| <i>Antonio MALPICA CUELLO</i>   |     |
| LA EXPLOTACIÓN Y EL COMERCIO DE LA SAL EN VILLAFÁFILA A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL.....  | 499 |
| <i>Elías RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ</i>  |     |
| SALINAS Y EXPLOTACIONES SALINERAS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ A FINALES DE LA EDAD MEDIA .....   | 535 |
| <i>Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ</i>  |     |
| SAL, GANADERÍA, CAÑADAS, TRASHUMANCIA, SALAZONES Y ECONOMÍA DE MONTAÑA EN EL CASO DE LA VILLA DUCAL DE CARDONA (BARCELONA), LA CATALUÑA CENTRAL Y LOS PIRINEOS. SIGLOS XII-XVII ..... | 561 |
| <i>Andreu GALERA PEDROSA</i>  |     |

---

## TOMO II

---

#### 2. Edad Moderna

|   |     |
|---|-----|
| LA PRODUZIONE DI SALE NELLE AREE INTERNE DEL REGNO DI NAPOLI. L'ARRENDAMENTO DEI "SALI DI MONTE DI CALABRIA" NELLA SECONDA METÀ DEL XVII SECOLO ..... | 593 |
| <i>Valdo D'ARIENZO</i>  |     |
| SAL DE MAR E SAL DE TERRA, CONCORRENTES ENTRE SI? EM TORNO DE UMA DISCUSSÃO NA VIRAGEM DO SÉCULO XVIII/ INÍCIOS DE XIX .....                          | 609 |
| <i>Inês AMORIM</i>  |     |
| IL COMMERCIO DEL SALE IN ADRIATICO NEL PRIMO OTTOCENTO.....   | 635 |
| <i>Saverio Russo</i>  |     |

|  |     |
|--|-----|
| <b>EL CONTRABANDO DE LA SAL EN LA FRONTERA SAYAGO-PORTUGUESA DURANTE EL SIGLO XVIII: ASPECTOS SOCIO-CULTURALES</b> .....       | 657 |
| <i>José Manuel CASTAÑO BLANCO</i>  |     |
| <b>LA SAL Y LAS SALINAS EN EL CATASTRO DE ENSENADA. LA DOCUMENTACIÓN CATASTRAL, FUENTE DE INFORMACIÓN SALINERA</b> .....       | 679 |
| <i>Concepción CAMARERO BULLÓN</i>  |     |
| <i>Concepción FIDALGO HIJANO</i>   |     |
| <br><i>3. Literatura y terminología de la sal</i>  |     |
| <b>LOS COMMENTARII DE SALE (VALENTIAE, 1572-79) DE B. GÓMEZ MIEDES: UNA ENCICLOPEDIA RENACENTISTA SOBRE LA SAL</b> .....       | 723 |
| <i>Sandra RAMOS MALDONADO</i>  |     |
| <b>ESTUDIO LEXICOGRAFÍCO DE LA TERMINOLOGÍA RELACIONADA CON LA SAL DESDE EL SIGLO XII HASTA EL XVII</b> .....                  | 757 |
| <i>Alberto HERNANDO GARCÍA-CERVIGÓN</i>  |     |
| <i>M<sup>a</sup> Cruz ALONSO SUTIL</i>   |     |
| <b>HALOTOPONYMES ET HALOHYDRONYMES DANS LES DOCUMENTS MIEDIÉVAUX DE LA MOLDAVIE (XIV<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup>S.)</b> ..... | 777 |
| <i>Roxana-Gabriela CURCĂ</i>   |     |
| <br><i>4. La sal en el mundo</i>   |     |
| <b>FLUCTUAL GLOBAL SEA LEVELS,SEA SALT PRODUCTION, AND THEIR CATASTROPHIC INFLUENCE ON THE HISTORIC CENTRES OF POWER</b> ..... | 787 |
| <i>David BLOCH</i>   |     |
| <b>A SHORT HISTORY OF SALT PRODUCTION IN YUNNAN PROVINCE IN SOUTH-WEST CHINA: TECHNICAL AND ECONOMIC ASPECTS</b> .....         | 809 |
| <i>Hans Ulrich VOGEL</i>   |     |
| <b>LA SAL EN AMÉRICA LATINA: DE LA ÉPOCA COLONIAL A LA ACTUALIDAD</b> .....  | 835 |
| <i>Emilio MENÉNDEZ PÉREZ</i>   |     |

|   |            |
|---|------------|
| <b>LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EL FIN DE UNA ERA.<br/>EL CASO DE COLIMA, MÉXICO .....</b> | <b>857</b> |
| <i>Juan Carlos REYES GARZA</i>  |            |

|  |            |
|--|------------|
| <b>GREAT SALT LAKE, UTAH: ITS HISTORY AND EXPLOITATION,<br/>1824 -1930 .....</b> | <b>877</b> |
| <i>Carol D. LITCHFIELD</i>   |            |

#### IV. LA SAL EN LA ACTUALIDAD

|   |            |
|---|------------|
| <b>LAS TÉCNICAS TRADICIONALES EN LAS SALINAS DE INTERIOR.....</b> | <b>899</b> |
| <i>Oriol BELTRÁN COSTA</i>  |            |

|  |            |
|--|------------|
| <b>LAS SALINAS DE POZA DE LA SAL (BURGOS). ALGUNAS<br/>PECULIARIDADES EN LAS TÉCNICAS TRADICIONALES DE<br/>EXPLOTACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN DESDE LA CIENCIA ACTUAL ....</b> | <b>923</b> |
| <i>Eduardo SAIZ ALONSO</i>   |            |

|   |            |
|---|------------|
| <b>PROYECTO ETNOSAL: RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO<br/>ETNOLÓGICO DE LAS SALINAS DE CASTILLA-LA MANCHA.....</b> | <b>947</b> |
| <i>Jesús-F. CARRASCO</i>  |            |
| <i>Katia HUESO</i>  |            |

|  |            |
|--|------------|
| <b>THE LION SALT WORKS, MARSTON. A PROJECT TO RESTORE THE<br/>LAST INLAND OPEN PAN SALT WORKS IN THE UNITED KINGDOM.....</b> | <b>967</b> |
| <i>Martin BOYETT</i>   |            |

|  |            |
|--|------------|
| <b>NUEVAS FORMAS DE AFRONTAR EL ESTUDIO DEL PATRIMONIO<br/>SALINERO. LA ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA Y LAS<br/>SALINAS DE AÑANA (PAÍS VASCO) .....</b> | <b>995</b> |
| <i>Alberto PLATA MONTERO</i>   |            |

|  |             |
|--|-------------|
| <b>LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL VALLE SALADO DE<br/>SALINAS DE AÑANA: GESTIÓN Y MÉTODO .....</b> | <b>1021</b> |
| <i>Mikel LANDA ESPARZA</i>   |             |
| <i>Juan Ignacio LASAGABASTER GÓMEZ</i>   |             |

|   |      |
|---|------|
| <b>INLAND SALTSCAPES: VALUES FOR A SOUND SOCIOECONOMIC DEVELOPMENT</b> .....  | 1043 |
| <i>Katia HUESO KORTEKAAS</i><br><i>Jesús-F. CARRASCO VAYÁ</i>   |      |
| <b>LA SAL Y LAS CIUDADES SALINERAS: IDENTIDAD CULTURAL Y ATRACCIÓN TURÍSTICA</b> .....  | 1061 |
| <i>Francisco SALA ANIORTE</i>   |      |
| <b>LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO MINERO DE LAS SALINAS CONTINENTALES DE CATALUÑA Y ARAGÓN. EL EJEMPLO DEL "SALÍ DE CAMBRILS"</b> ..... | 1091 |
| <i>Roser MATA LLEONART</i><br><i>Josep Maria MATA-PERELLÓ</i><br><i>M. PUIGURIGUER I FERRANDO</i>                                       |      |

# SALINAS Y EXPLOTACIONES SALINERAS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ A FINALES DE LA EDAD MEDIA

Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ

*Universidad de Cádiz*

emilio.martin@uca.es

## RESUMEN

La problemática en la que se inserta este trabajo gira en torno a la explotación de las salinas en el reino de Sevilla. En esta ocasión, hemos concretado el área de estudio en la Bahía de Cádiz, incluyendo a Jerez de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María, Cádiz, Isla de León y Chiclana. Se trataba de un espacio geográfico, con una importante vocación marítima, vinculado a Sevilla. En este trabajo se estudia el papel desempeñado por la corona castellana, los sistemas concejiles, los sistemas de explotación, el papel de los salineros y trabajadores de las salinas.

PALABRAS CLAVE: *Salinas, Bahía de Cádiz, finales de la Edad Media.*

## ABSTRACT

In this work we try to discuss the exploitation of the salt mines in the Seville Kingdom. In this case we have focused on the research in the Cadiz Bay, including Jerez de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa Maria, Cadiz, Isla de Leon and Chiclana. It was a geographical area with an important sailor vocation linked to Seville. In this research we study the part played by the Castilian crown, the councillors systems, the exploitation systems and the importance of the salt mines landowners and workers.

KEY WORDS: *Salt mines, Cadiz Bay, end of Medieval Time.*

## 1. INTRODUCCIÓN

En el año 1500 el veinticuatro jerezano Francisco Díaz de Vera arremetía contra el arrendador Antón Martínez Delgado por acaparar sal y presentarse en Chiclana como el único interlocutor en lo tocante a las salinas de Jerez. Esa situación había provocado *que los vezinos desta çibdad que van por sal para sus proueymientos, como lo solían faser, non fallan sal en las dichas salinas de que resçiben perjuyzio*. Valorando esa información, la ciudad le acusaba de ser persona *de malos tratos y baratero*, que incumplía las condiciones de los arrendamientos y que ya había sido expulsado de El Puerto<sup>1</sup>.

En un memorial elaborado en 1563, un año antes de la medida de Felipe II relativa al estanco de la sal, se incluían las cantidades percibidas por los *receptores de la sal de la costa del Andalucía*. Así, Pedro Juan de Morteo recibía 595.200 maravedíes de Sanlúcar de Barrameda; Hernando de Hocces, 550.490 de El Puerto; Alonso García Salguero, 150.000 de Ayamonte; Hernando de Alza, 123.152 de Cádiz; Lorenzo de Aurtiz, 95.228 de Puerto Real; Hernando de Alza, 94.400 de Chiclana; Cristóbal Muñoz, 78.120 de Huelva; Cristóbal Ruiz Cadera, 67.000 de Moguer; Juan Camacho, 49.000 de San Juan del Puerto; Cristóbal Cerezo, 49.000 de Lepe; y Juan García, 20.000 de la Rendondela<sup>2</sup>.

Ambas imágenes, separadas por apenas 63 años, ponen de manifiesto el papel de la sal. Mientras que la noticia del año 1500 testimonia cómo el *sistema concejil* ejercía su poder frente a los intentos de los particulares por participar en la gestión y abogaba por el bien público, el informe de 1563 muestra las explotaciones costeras más importantes de Andalucía Occidental, entre las que se encontraban las gaditanas de Sanlúcar, El Puerto, Cádiz, Puerto Real y Chiclana. Su estudio, pues, se ha convertido en un tema de investigación con implicaciones sobre diversas épocas<sup>3</sup>.

La problemática en la que se inserta este trabajo gira en torno al papel de los concejos de realengo y las Casas señoriales como agentes organizadores del paisaje salinero, a su desarrollo como elemento dinamizador del poblamiento, al sistema de explotación y contratos de trabajo y al modelo de explotación. Para lograr esos objetivos, elegimos como objeto de estudio la bahía gaditana, un marco propicio por sus condiciones naturales,

que incluía a Jerez, Puerto Real, Cádiz, Isla de León, El Puerto y Chiclana. Aunque estudiados de forma parcial, aún no se había realizado una síntesis de ese conjunto salinero que evaluase su entidad a finales de la Edad Media<sup>4</sup>.

## 2. LAS SALINAS EN LA BAHÍA DE CÁDIZ: LA CREACIÓN DE UN PAISAJE

La Bahía de Cádiz, con una extensión de 592,27 Km<sup>2</sup>, constituía un espacio geográfico con una secular vocación pesquera y estrechas relaciones con las almadras atlánticas. Sus núcleos de población experimentaron progresos comerciales durante el siglo XV y el primer cuarto del XVI, desplegando políticas tendentes a organizar los recursos económicos de sus alfores y adaptando los mecanismos de sus haciendas a su explotación<sup>5</sup>. Las salinas se aprovechaban del movimiento de las mareas atlánticas. Así, por ejemplo, el estero; *que se llama de la Creçiente de la Mar [...] Y fasiéndose en el dicho estero tajos de salinas, entrarya en ellos el agua de la mar y serya faser sal*<sup>6</sup>. La zona donde se implantaron los tajos salineros, sólo inundada en la pleamar, es denominada de forma muy gráfica, como la *Creçiente de la Mar*. Gracias al río San Pedro, al norte, al caño de Sancti Petri, al sur, y a innumerables caños, una parte de las marismas quedaba anegada debido al ciclo de mareas.

Las roturaciones de zonas de marismas fueron paulatinamente transformando el paisaje. Desde ese punto de vista, las salinas también constituyeron *un paisaje creado*, producto de la adaptación y aprovechamiento de los ciclos físicos-naturales por los hombres y el fruto final de la sagaz y permanente capacidad de observación de éstos. Esa imagen de las salinas como *paisaje creado* implicaba la formación de una realidad compleja atenta al mantenimiento de los canales o al desplazamiento de las aguas salobres desde la bahía a la superficie de los cristalizadores<sup>7</sup>. Pero ese *paisaje creado* también exigía la presencia de individuos que gestionasen las explotaciones, ya fuese directamente o a través de arrendatarios, y de salineros, personalmente comprometidos en las roturaciones o vinculados de manera temporal a labores estacionales. Así pues, más allá de imágenes idílicas de paisajes inmemoriales y estáticos, lo cierto es que a partir del siglo XV la corona,

los concejos y los Señores fueron generando las condiciones para la organización de un paisaje salinero. Un paisaje que englobaba a la marisma, con su fauna y vegetación, y que incorporaba edificios, desde las Casas salineras hasta los molinos de mar. De forma sucinta analizamos su creación, incidiendo en las políticas, a veces divergentes, de los agentes que intervinieron en su formación.

### A) Jerez de la Frontera

Esta ciudad realenga era el principal núcleo de población de la bahía a finales de la Edad Media. Constituido en el centro productor de la campiña, y con una clara vocación hacia las actividades pecuarias, se había convertido en el foco redistribuidor de los excedentes rurales hacia el exterior. Su proyección hacia el mar se mantuvo a pesar de la fundación de Puerto Real en 1483. Aunque el valor de las salinas jerezanas no ha sido especialmente valorado en el conjunto de la bahía gaditana, desde finales de los años setenta del siglo XV hay un incremento en su número, gracias a los permisos dados por la corona castellana. Por ejemplo, en 1478 los Reyes Católicos concedían al veinticuatro Pedro de Sepúlveda licencia para *que podades faser las salinas*. En ese contexto, el 16 de julio 1483 se creaba una comisión –integrada por el alcalde mayor Juan de Paz, el veinticuatro Alvar López, los jurados Juan Núñez y Antón de Hinojosa y el escribano del que cabildo– que inspeccionaba los *asyentos de las salinas*. La zona, al norte de la bahía, discurría desde Matagorda hasta *el canno donde entra el Salado*<sup>8</sup>.

### B) Puerto Real

Aunque fue fundada en el alfoz jerezano por los Reyes Católicos en 1483, la presión de Jerez conseguía recuperarla en 1488. Para consolidar su poblamiento, en 1484 la corona, a través del licenciado Juan de la Fuente, repartía tierras para *faser salinas en el término de Xeres e Puerto Real*, exigiendo el diezmo correspondiente. Una política reafirmada con donaciones a particulares libres de impuesto. Así, si el 20 de mayo de 1486 se permitía que el repostero mayor Íñigo López de Mendoza roturase 2.000 tajos reales ó 3.000 comunes, el 22 de junio de ese año se hacía lo propio con el secretario Fernando Alvar de Toledo para que labrase la misma cantidad<sup>9</sup>.

### **C) Cádiz**

Entre 1467 y 1493 Cádiz estuvo bajo el poder de la Casa de Arcos. Durante ese período, la ciudad fue objeto de una importante organización de sus actividades comerciales. A pesar del reducido alfoz de la ciudad, que acababa en el río Arillo, el marqués de Cádiz disponía de almadrasas junto con explotaciones salineras en la Torre de Hércules, la actual Torregorda<sup>10</sup>.

### **D) Isla de León**

Uno de los objetivos de la ciudad de Cádiz fue explotar las posibilidades que se ofrecían al otro lado del río Arillo, en la Isla de León, actual San Fernando. Ese espacio estuvo en poder del doctor Juan de Suazo hasta que don Rodrigo Ponce de León obtenía la Isla en 1490. El paisaje salinero se consolida a partir de los años treinta del siglo XVI y estaba localizado en los alrededores del río Sancti Petri, castillo de San Romualdo y Gallineras, al sur de la bahía gaditana<sup>11</sup>.

### **E) El Puerto de Santa María**

La villa de El Puerto pertenecía al señorío del Duque de Medinaceli. El lugar estratégico en la bahía gaditana, junto a la desembocadura del Guadalete, fue utilizado para desarrollar el comercio. Junto a esa actividad, las vinculadas con la pesca y las salinas dejaron su impronta en la economía señorial a finales de la Edad Media. El paisaje salinero, que se extendía por la margen izquierda del río Guadalete, fue organizado durante el siglo XV gracias a la apuesta del duque don Luis de la Cerda<sup>12</sup>.

### **F) Chiclana**

La villa de Chiclana, vinculada a la jurisdicción del duque de Medina Sidonia, experimentó una profunda transformación a partir de la segunda mitad del siglo XVI. A pesar de ello, tuvo un papel secundario en la bahía gaditana, en general, y en el conjunto salinero, en particular. Así, los conflictos con Jerez por el uso de las salinas de Zurraque, testimoniaban la de-

manda de sal. Las salinas del *Caño del Labrador* estuvieron en explotación gracias a los esfuerzos organizativos de los titulares del ducado, desde los años treinta del siglo XVI, y del concejo, desde los setenta<sup>13</sup>.

### 3. POBLAMIENTO Y SALINAS EN LA BAHÍA GADITANA

Hay constatación documental de explotaciones salineras de época islámica en la bahía gaditana. *Las salinas que se dicen de Sarraque* —asociadas a una alquería homónima— citadas en el amojonamiento de Medina Sidonia, la Puente de Cádiz y El Portal en 1269, constituyen una prueba de su explotación durante ese período. El topónimo *Zurraque* —que designa una zona y un arroyuelo que desemboca al sur de la bahía— procede del árabe *Surraq*, *Sangradera* o *Salidas de aguas*<sup>14</sup>. Aunque se trata de una salina de interior, en el repartimiento rural de El Puerto se incluía la alquería de Grañina —identificada con *Galyana* o *Ghaliana*— junto a las salinas de Porluengas, en la actual laguna del Gallo. Más allá de su localización, es poco lo que sabemos sobre su puesta en explotación. En cualquier caso, esos ejemplos muestran cómo estaban asociadas a núcleos de población rurales, como se ha puesto de relieve en otros lugares<sup>15</sup>.

Las salinas, monopolio regio, fueron cedidas como bienes de propios a los concejos y a particulares. Por ejemplo, mientras que Fernando IV concedía a Jerez esa renta en 1310, Alfonso XI ratificaba la medida en 1328. A partir de esas medidas políticas, se fueron desarrollando las explotaciones salineras<sup>16</sup>.

El desarrollo de las salinas en Puerto Real constituye una prueba de cómo la apuesta por esa fuente de riqueza intensificaba las medidas tendentes a fortalecer el poblamiento. En 1486 los Reyes Católicos daban licencia al corregidor de la villa Francisco Bonarruysa para que los pobladores que acudiesen recibiesen *alunas en que puedan faser algunos tajos, para que tengan por heredamiento en esta dicha villa*. Para ello, los monarcas ordenaban al corregidor y regidores que repartiesen entre los vecinos y moradores que allí viviesen, *o de aquí adelante vinieren a veuir en ella, las albinas más çercanas a la dicha villa que vos paresçiere que se les deven dar para faser sal, con tanto que non se pueda nin podáys dar saluo a los que traen dicha*

[sic] o an fecho o hyzieron caravelas en la dicha villa fasta dozientos tajos e a los otros dende abaxo con lo que vos paresçiere e que en ellos a quien repartierdes las dichas salinas<sup>17</sup>. El texto muestra un modelo de poblamiento vinculado a la concesión de tajos: mientras que los vecinos relacionados con actividades marítimas adquirirían 200 tajos en concepto de heredamiento, los restantes recibían una superficie menor, con obligación de pagar el diezmo por su explotación.

La puesta en explotación de las salinas en la Isla de León resulta muy significativa. Desde los años treinta del XVI, el viñedo y las salinas constituyeron las actividades económicas privilegiadas en ese espacio. Así, si en 1408 Juan Sánchez de Suazo las tenía abandonadas, en 1563 se contabilizaban 7.932 tajos<sup>18</sup>.

Ahora bien, ese fuerte impulso trajo como consecuencia el surgimiento de fricciones entre los *sistemas concejiles* y la corona, celosa por mantener el control de esa fuente de riqueza. El ejemplo mejor documentado gira en torno a los problemas surgidos entre los Reyes Católicos y Jerez a causa de los repartimientos que la ciudad estaba realizando. En efecto, en la sesión celebrada el viernes 5 de septiembre de 1483, los veinticuatro Íñigo López, Juan de Santiago, Mosén Juan Sánchez junto con el jurado Francisco de Salas y Alfonso de Vargas, solicitaban al concejo que facilitase el reparto de asientos para hacer salinas. Ante esa política, la corona reiteraba la facultad que poseía revocando los ya realizados e impidiendo otros nuevos. Además ordenaba al licenciado Juan de la Fuente que investigase sobre lo ocurrido y controlase lo relativo a las explotaciones. La medida no tuvo efectos reales inmediatos y los repartos continuaron, beneficiándose los jurados Diego de Estopiñán, Pedro Camacho y Diego de Vera. Ya en julio de 1483 el concejo había elaborado un informe en el que argumentaba que las salinas repartidas no eran *venero de sal, nin de las que son defendidas por las leyes de sus reynos, ya que eran tierras ribera de la mar, donde jamás non nasce nin se cría yerua alguna nin se aprouecha dello ninguna persona*. Una situación que equiparaban con la que disfrutaban los vecinos de El Puerto, donde, como eran espacios incultos, la *villa dio a sus vesinos lugar que en aquellos esteros fisiesen tajos, por donde entrase la mar, e se fisiese sal*. Justificaban esas medidas argumentado que redundaban en beneficio de la ciudad y del reino, ya que *auiendo tanto número de sal, que se pudiese*

*cargar desta çibdad, vernía a ella muchas mercadorías y mercadores y la gente sería mucho más rica e abondada y la çidad más ennobleçida*<sup>19</sup>.

Las noticias sobre el particular reaparecen en las sesiones de 1485. El concejo, a través del licenciado de la Fuente, escribía a la corona pidiéndole que *mandase dar liçençia para que aquellas [salinas] se fesiesen*. Se incidía en que los beneficiados pagarían el diezmo y se reiteraban los beneficios para la corona y la ciudad, ya que por ello *muchos navíos se acresçentarían y conprarían los vesinos desta çibdad*. Ante esa petición, el 23 de diciembre de ese año los Reyes Católicos se dirigían al licenciado de la Fuente para que efectuase *el dicho repartimiento* de salinas en Jerez y Puerto Real. Las condiciones exigían que los beneficiados fuesen vecinos de esas localidades y pagasen el impuesto correspondiente. Aunque se ordenaba que los repartos se registrasen en un libro con la firma del licenciado de la Fuente y de un escribano, no se ha conservado el texto<sup>20</sup>.

Desde el último cuarto del siglo XV, los *sistemas concejiles* y las Casas señoriales fueron los agentes que participaron activamente en las explotaciones salineras, aprovechándose de la actitud vacilante de la corona. Unas estrategias que encuentran su explicación en las actividades pesqueras y comerciales, en la que la instalación de comerciantes italianos tuvo un peso decisivo, y en los beneficios percibidos por las haciendas concejiles y señoriales. Esa tendencia se mantuvo hasta 1564 cuando Felipe II las incorporaba a la corona y fijaba fuertes impuestos a su producción y consumo<sup>21</sup>.

#### 4. SISTEMA DE EXPLOTACIÓN Y CONTRATOS DE TRABAJO

La comprensión del sistema de explotación permite conocer la realidad social y económica en torno a las salinas. Su organización abarcaba un conjunto de medidas que se iniciaban con las roturaciones y terminaban con la exportación de la sal. Todo ese proceso, amalgamado mediante las relaciones contractuales entre los diversos sectores de la sociedad, comenzó a despegar de la mano de las pesquerías y del tráfico comercial por el Atlántico y el Mediterráneo. Las condiciones naturales de la bahía gaditana facilitaron la apuesta por este cultivo y la distribución marítima del producto.

## A) Sistemas de explotación

### *Las donaciones*

Los beneficiados eran personas relevantes con peso específico en la sociedad castellana. Así, ya hemos comentado los casos del repostero mayor Íñigo López de Mendoza y del secretario Fernando Alvar de Toledo. A veces, era la ciudad la que compensaba los esfuerzos de algunos de sus miembros. Así, el 16 de julio de 1483 el concejo jerezano donaba al veinticuatro Alvar López *vn estero que se llama de la Cresçiente de la Mar* para que hiciese 1.000 tajos *con las calderas y los biueros [...] y, asy mismo, la Casa que para ello convenga*. Las condiciones, que impedían la posterior venta o donación, permitían que pudiesen pasar a sus herederos. En caso de incumplimiento, todo revertía en la ciudad, y si, al cabo de diez años, no se hubiese roturado, *que avedes para vos lo que ovierdes fecho con las dichas condiçiones e lo que non ovierdes fecho quede libremente para Xeres*. Por último, Alvar López y sus herederos podían cambiarlas siempre que los nuevos beneficiados hubiesen recibidos otras y respetasen las estipulaciones<sup>22</sup>.

### *Los repartimientos*

Este sistema fue empleado en aquellas poblaciones que necesitaban un importante esfuerzo organizativo. En Puerto Real, los pobladores recibieron 200 tajos en concepto de heredamiento y quedaban obligados a satisfacer el diezmo<sup>23</sup>.

### *Los arrendamientos*

El 28 de agosto de 1515 se pregonaba en Cádiz, Jerez, Puerto Real, El Puerto y Rota el arrendamiento de 212 tajos del duque de Arcos en las cercanías del castillo de San Romualdo. Las salinas –cuyo precio quedó fijado en 6 ducados anuales– fueron adjudicadas al regidor de Cádiz Esteban Gil con la obligación de dar *cordelardas de agua para las salinas de más de la que tienen y con que pueda cortar lenna para el servicio dellas y guisar de comer para la gente dellas y con que se las dén libres y desembargadamente*<sup>24</sup>.

Las salinas de El Puerto eran puestas en explotación en régimen de arrendamiento. Por ejemplo, el 23 de febrero de 1484, el jurado Pedro del Puerto había arrendado al portuense Sancho García de Medina 200 tajos

de salinas<sup>25</sup>. Especialmente interesante es el contrato suscrito el 23 de abril de 1484 por el que García Salán de Sanjuán, vecino de Sevilla y estante en la villa, arrendaba a los portuenses, Fernando Manuel de Alcalá y su mujer Teresa López, unas salinas en la *vanda del ryo de Guadalete*. Junto a ellas, también arrendaba otras *salinas nuevas*, con una superficie de 300 tajos, ubicadas junto a las anteriores y a *vn canno de vn molino suyo*. El tiempo de ese contrato quedaba fijado en cuatro años a razón de 21.000 maravedíes anuales, a pagar a finales de mayo. Al acabar el contrato Fernando Manuel y su mujer obtenían *las dichas salinas nuevas* y dejaban *las dichas salinas viejas vien dobladas y reparadas*<sup>26</sup>.

### *Los censos enfiteúticos*

En 1536 el duque de Arcos daba a censo a Hernández de Cartagena las albinas, próximas al arrecife que va a la barca, para que labrase 250 tajos con sus aguas, pertenencias y servicios. El precio fue fijado en 15 cahíces de sal buena y blanca por cada 100 tajos *puestas en el Saler de las dichas salinas por el día de San Miguel*. El contrato incluía las condiciones típicas de los censos enfiteúticos: mientras que Hernández de Cartagena se comprometía a tenerlas bien aderezadas y labradas y a cortar toda la leña para su servicio y el de los trabajadores, el duque podía confiscarlas si al cabo de cinco años hubiesen sido abandonadas. Se le impedía venderlas a personas e instituciones, excepto a *personas llanas y abonadas*, vecinos y moradores de Cádiz, y si en tres años no satisfacía la renta, perdería la explotación y todo lo invertido. En 1537 el alcaide de Cádiz daba a censo al mercader genovés Francisco Terrín, vecino de la ciudad, tierras y albinas en Gallinera para labrar 400 tajos, a razón de 15 cahíces anuales de sal por cada 100 tajos, con la condición de que *si más tajos labréis, más debéis pagar*. En 1563 esa explotación, heredada por su hijo Jerónimo Terrín, fue aumentada con 40 tajos<sup>27</sup>.

## **B) Los contratos de trabajo**

El trabajo en las salinas reunía un conjunto de técnicas y laboreos que tenían por objeto la obtención de una buena cosecha. Aunque la gama contractual evidencia el mercado de trabajo generado, pensamos que los acuerdos orales representaron un porcentaje elevado en las relaciones sociales surgidas al amparo del mundo salinero.

### *La preparación de las salinas*

Entre abril y mayo se efectuaban los trabajos de limpieza de canales, caños y tajerías de la acción negativa del invierno. El 13 de mayo de 1496 el salinero Cristóbal Sánchez pedía *que le sean librados la terçia parte de los catorze mill maravedies que Xerez le mandó librar este año con quél pueda limpiar las salinas*. Entendemos que eran actividades realizadas por una mano de obra no cualificada. Así, en 1486 el salinero Diego Márquez contrataba a *çinco onbres* para limpiar 1.000 tajos de las salinas del marqués de Cádiz por 23.100 maravedies. Si se producían lluvias tardías, se organizaban nuevos trabajos de limpieza. Por ese motivo, en 1486 el ya citado Diego Martínez contrataba una cuadrilla para limpiar 36 calderas y las cabeceras de 4 naves. Esas operaciones debían ejecutarse en agosto y antes de comenzar nuevamente a *faser sal*<sup>28</sup>.

### *La cosecha de sal*

Las labores se iniciaban a finales de la primavera y se prolongaban durante el verano. Por citar un único ejemplo, los salineros Diego Martínez y Diego Sánchez, junto con los trabajadores que habían contratado para la ocasión, programaron la producción desde el primer día de mayo hasta finales de septiembre de 1486<sup>29</sup>.

### *La recogida de sal*

Una vez consolidada, y antes que llegasen las primeras lluvias, se iniciaba la recogida. En 1486, el administrador Lope de Palma, contrataba a *vn moro que andouo sacando sal ocho días* en la Torre de Hércules, mientras que el resto de los trabajadores *trayan agua para los barriles*. Otro ejemplo, procedente de la misma explotación, señala que una cuadrilla de diez moros trabajó durante julio, septiembre y octubre, encargándose de *enbarriilar e salmorar los atunes e sacar la sal*<sup>30</sup>.

### *El transporte de sal*

Amontonada sobre los muros que separaban los tajos, la sal era transportada a las áreas de almacenamiento, cerca de una vía terrestre o marítima. Según las cuentas del administrador del marqués de Cádiz, tras vender 200 cahíces al comerciante genovés Jácomo Doméstico en 1486,

la sal fue transportada por una cuadrilla —5 hombres, 3 carretas y 30 serones— desde el *montón de la sal*, *questá en el arreceife* hacia el embarcadero de las Roquetas. El 23 de junio de 1489, el jerezano Martín de Aguilar contrataba a los carreteros Bartolomé Mateo y a su hijo Pedro Mateo para que llevasen *con sus carretas e bueyes, a su propia costa*, 260 cahíces a la Cuadra de la Sal. Se establecían dos plazos para abonar la cantidad fijada —que ascendía a 25 maravedíes por cahíz transportado— pagándose la mitad una vez contada la sal y la otra *acabada de traer*. Si por alguna circunstancia no pudiesen llevarla, recibirían *al respeto los que truxeren*<sup>31</sup>.

### *La producción de sal*

A finales de la Edad Media, la producción alcanzaba los 100.000 cahíces en El Puerto. Las Ordenanzas Municipales de 1536 aportan información sobre *el terrazgo de sal*, que estancaba a favor de la casa ducal la venta al por menor e imponía un pago en especie a los salineros. En 1512 la renta proporcionaba a la hacienda ducal 400.000 maravedíes, lo que equivalía al 8% de lo ingresado aquel año, a lo que hay que sumar 5.000 maravedíes por la sal por menudo. Esa cantidad experimentó un descenso acusado en 1522, al recaudar 196.000 maravedíes, y en 1544, 57.000. Su apogeo y crisis corrió de forma paralela al desarrollo y estancamiento del sector pesquero<sup>32</sup>.

La renta señorial del ducado de Medina Sidonia relativa a Sanlúcar aumentó en torno al 319%, de forma pareja al *incremento poblacional y a su desarrollo económico* durante las primeras décadas del XVI. Una progresión que se vio frenada por la política monopolizadora de Felipe II y que se refleja en los datos relativos a 1567 con unos ingresos de sólo 4.000 maravedíes, el 0,058% de lo recaudado aquel año<sup>33</sup>. Por último, si 1482 Jerez recaudaba 11.040 maravedíes por el arrendamiento de las *Salinas Mayores*, el 2,5% del total, en 1486 el marqués de Cádiz ingresaba 137.329 maravedíes por la venta de sal, el 7,42% de lo recaudado aquel año<sup>34</sup>.

### *La distribución y comercio de la sal*

Una vez que la sal se hallaba en los almacenes, una parte era distribuida entre los vecinos de las poblaciones y otra entraba en los circuitos comerciales. En relación con el primer aspecto, la documentación jerezana aporta información sobre el procedimiento seguido. El 22 de agosto de

1489 el concejo acordaba repartir, como en años anteriores, medio cahíz de sal entre los monasterios de San Francisco, Santo Domingo y Santa María de la Merced<sup>35</sup>. También se han conservado varios repartos efectuados en la ciudad. Los datos del Cuadro 1 muestran un incremento en el número de cahíces, lo que constituye un índice del valor de la producción y, cuando la documentación lo permite, de la pujanza de las collaciones<sup>36</sup>.

| AÑOS | CAHÍCES REPARTIDOS | ÍNDICE |
|------|--------------------|--------|
| 1450 | 182                | 100    |
| 1454 | 180                | 100    |
| 1489 | 270                | 149,45 |
| 1490 | 275                | 151,09 |
| 1492 | 210                | 115,38 |
| 1494 | 254                | 139,56 |
| 1500 | 300                | 164,83 |

Cuadro 1. Distribución de cahíces de sal en Jerez.

A partir de 1489, las cifras aumentan de forma progresiva, siendo sólo la cosecha de 1492 inferior a las restantes, aunque superior al índice 100. Ese incremento estaba en consonancia con la explotación de las salinas de Puerto Real, lo que explica que sean tan elevadas si se compara con otras localidades, como por ejemplo Cortegana, en Huelva, y Alanís, en Sevilla<sup>37</sup>.

El comercio de la sal se desarrolló a escala local. Por ejemplo, en 1483, el pescador portuense Pedro de Burgos debía al judío Yfaque, vecino de El Puerto, 2.685 maravedíes por *cierta sal que dél compró*. Hacia 1522, el salinero Alfonso de Ortega vendía al mercader Lorenzo García toda la sal *que yo hiziere* desde el primer día de mayo hasta el día de San Miguel, a razón de 34 maravedíes el cahíz. Hacia 1525 el duque de Medina Sidonia adquiría anualmente 2.000 cahíces en El Puerto procedentes de la Isla de León, El Puerto y Sanlúcar de Barrameda<sup>38</sup>.

La participación en los circuitos comerciales marítimos permitió la exportación de productos entre los que se hallaba la sal. En las rutas figuraban, como lugares de destino Génova, varios puntos de Flandes o diversos puertos peninsulares. Por ejemplo, en junio de 1518, los mercaderes jerezanos Álvaro de Torres y Gonzalo Alonso Gallego contrataban a Gonzalo de Agra, maestre de la nao San Benedicto, surta en el Portal en el Guadalete, para cargar 50 botas de vino, sal y otras mercancías. La remuneración quedaba establecida en 330 maravedíes por cada bota de vino y 550 por cada tonelada o dos cahíces de sal. El viaje, que finalizaba en la villa de Ribadesella en Asturias, contemplaba una escala de dos días en La Coruña, *para ver sy queréys descargar*, y otras en las villas de Torres y Villaviciosa. En las condiciones del contrato de fletamiento se especificaba que la *sal que oviere de llevar en la dicha nao, yo la tome e reçiba en la dicha nao, de las salynas donde estuviere a bordo della*<sup>39</sup>. Al respecto, conviene llamar la atención sobre la presencia de mercaderes genoveses en esos negocios marítimos, como se aprecia en el Cuadro 2.

| AÑOS        | EMBARQUE       | CAHÍCES DE SAL               | DESTINO                       |
|-------------|----------------|------------------------------|-------------------------------|
| 7-XI-1550   | El Puerto      | Aceite y sal. Sin determinar | El Salto de la Mora (Casares) |
| 21-III-1560 | El Puerto      | 160                          | Motril                        |
| 27-III-1560 | El Puerto      | 230                          | Almuñécar                     |
| 28-III-1560 | El Puerto      | 100                          | Salobreña                     |
| 20-IV-1560  | Bahía de Cádiz | 600                          | Almería                       |
| 21-IV-1560  | El Puerto      | 60                           | Vélez Málaga                  |
| 19-XI-1560  | Río Guadalete  | 80 toneladas de vino y sal   | Laredo                        |

Cuadro 2. Contratos de fletamiento. Cádiz. Años 1550-1560.

En los contratos realizados el 21, 27, 28 de marzo y 21 de abril de 1560, el mercader Hernando Marchés, vecino de Cádiz, actuaba como representante del genovés Andrea Espínola, a la sazón arrendador mayor de

las salinas del reino de Granada. Por su parte el genovés Bartolomé Doria, vecino de Cádiz, representaba a Andrea Espínola, vecino de Granada, en el contrato suscrito el 20 de abril de 1560<sup>40</sup>.

## 5. UN MODELO DE EXPLOTACIÓN EN LA BAHÍA DE CÁDIZ

A partir del estudio de la documentación, analizamos el perfil de los diferentes sectores sociales vinculados a ese sector de la economía andaluza y esbozamos un modelo de explotación salinera en la Bahía de Cádiz.

### A) Arrendatarios

A través de los casos estudiados, comprobamos que poseían un nivel económico alto. Así, hemos documentado los casos de Íñigo López de Mendoza, Fernando Alvar de Toledo y Pedro de Sepúlveda, en Jerez; y el alcaide Charles de Valera, el alcalde mayor Juan Jiménez y los jurados Pedro García de Medina y Juan de Vega, en El Puerto. En la Isla de León, los dieciséis arrendatarios de salinas –como, por ejemplo, doña Brígida de Negrón, Diego Hernández de Cartagena o Damián Morel– integraban el grupo de los *grandes hacendados* en 1563. Los sectores medios también participaron en la explotación salinera. Por ejemplo, en 1492 Alfonso Martínez fue nombrado procurador de los negocios de Marina de Galdámez, hija de Juan de Ávila, casada con Manuel de la Puente<sup>41</sup>.

### B) Salineros

Aun reconociendo que no formaban un grupo homogéneo, se ha dibujado el perfil de los salineros marcado por la pobreza o la precariedad del trabajo, sometido a los caprichos atmosféricos, la escasez de la remuneración, la desigualdad con la que se repartían los beneficios de la producción o las tenencias repartidas que impedían mantener a una familia<sup>42</sup>. En algunas ocasiones, no tenían una cualificación laboral, lo que induce a pensar que eran trabajadores estacionales que atendían las salinas entre mayo y octubre. Por ejemplo, en 1485 Diego Martínez y Diego Sánchez contrataban cuadrillas para las salinas de la Torre de Hércules, estable-

ciendo el precio del cahíz de sal entre 500, 525 y 537 maravedíes. Normalmente, esa oferta de trabajo era atendida por la población de la localidad, como lo atestiguan los casos de El Puerto<sup>43</sup>.

En otras ocasiones sí aparecían con la denominación genérica de *salineros*. En mayo de 1470, el jerezano Antón Martínez Pocasangre arrendaba a la salinera Juana Martínez 2 bueyes para arar. En noviembre de 1512, el salinero Gonzalo Martín, vecino de Puerto Real, vendía a Bartolomé González 3 aranzadas de viñas, situadas en la Torre de Fernando Ruiz. En septiembre de 1519, el monasterio jerezano de la Madre de Dios daba a censo al salinero Miguel López 4 aranzadas de olivar y viña<sup>44</sup>. Todos esos ejemplos muestran a esos salineros con una cierta capacidad económica traducida en una complementariedad con otras actividades agrarias.

### C) Superficie

La comprensión de la metrología tradicional no debe hacernos olvidar que las medidas de superficie medievales no constituían una realidad invariable sino que estaban en consonancia con la sociedad del momento<sup>45</sup>. Si tomamos como horizonte teórico la medida tradicional, un tajo equivalía a 200 m<sup>2</sup> de superficie, por lo que una salina que tuviera 1.000 tajos ocuparía 20 hectáreas entre las diversas partes<sup>46</sup>. Trasladando ese modelo a la época bajomedieval, las explotaciones contemplaban un amplio abanico con dimensiones diversas y que incluía varios espacios: los *esteros*, zonas para el almacenamiento del agua salada, las *calderas*, zonas de concentración, y las *tajerías*, zonas de cristalización. La explotación media oscilaba entre los 100 y 200 tajos, 2 y 4 hectáreas respectivamente. Mientras que la primera cifra aparece en los censos enfitéuticos de la Isla de León, la segunda se encuentra en los repartimientos de Puerto Real. Es probable que esas unidades no fuesen suficientes para mantener a una familia, combinándose con otras actividades agropecuarias.

Por encima de esas cifras, estaban las explotaciones de Alfonso Díaz, 1.100 tajos, 22 hectáreas; Íñigo López de Mendoza o Fernando Alvar de Toledo, 2.000 ó 3.000, 40 y 60 hectáreas, respectivamente; marqués de Cádiz, 1.400, 28 hectáreas; doña Brígida de Negrón, 940, 18,8 hectáreas; Diego Hernández de Cartagena, 749, 14,98 hectáreas; y Damián Morel, 592, 11,84 hectáreas.

A veces las explotaciones no formaban un conjunto compacto, sino que estaban diseminadas. El alcaide portuense Charles de Valera era el arrendatario de una explotación de 23.500 tajos, 470 hectáreas, integrada por 13 salinas de 300, 400, 600, 800 ó 1.000 tajos, 6, 8, 12, 16 ó 20 hectáreas, respectivamente. El mismo esquema se repite en la de Alfonso Díaz que –con 1.100 tajos, 22 hectáreas– tenía 4 unidades de 200 ó 500 tajos, 4 ó 10 hectáreas, respectivamente. Según el informe de una comisión en 1483, las salinas jerezanas se extendían por una superficie de 34.900 tajos de sal, 698 hectáreas. En ese complejo sobresalía la salina de Buena Albina, junto al molino de Antón Guillén, con 10.000 tajos, 200 hectáreas. Sabemos que las dimensiones de esos tajos eran de 20 y 15 pies, 6,096 y 4,572 metros respectivamente<sup>47</sup>.

## D) Edificaciones

### *Casa o Cuadra de la Sal*

Los concejos tenían instalaciones donde depositaban la sal. Por ejemplo, el 28 de agosto de 1450, la salinera jerezana Antonia Martínez se quejaba del mal estado de la Cuadra de la Sal. El concejo, tras tomar nota de la denuncia, ordenaba al mayordomo, encargado de los repartos de sal por las collaciones, que se ocupase de su rehabilitación. Las explotaciones salineras también contaban con estas edificaciones. Así, la Casa de la Sal, situada en la Torre de Hércules, fue mandada construir en 1486 y en la portada trabajaron maestros, albañiles, carpinteros y *cinco moros*<sup>48</sup>.

### *Casas Salineras*

Esas edificaciones incluían un espacio para los salineros que acudían a la explotación durante la fase productiva y una zona para los animales, esenciales para el transporte. Por ejemplo, en 1483 el veinticuatro jerezano Alvar López recibía 1.000 tajos que, junto con otras dependencias, incluía una Casa<sup>49</sup>.

### *Viveros*

El 7 de marzo de 1484 el portuense Fernando Manuel contrataba a Bartolomé de la Parra y Juan de la Parra, estantes en El Puerto, para *dar*

*una punta a vn biuero* en las salinas nuevas que poseía al otro lado del Guadalete. *El qual biuero* —dice el texto— *se entienda con dos pedaços de biuero que están juntos con él, ençima del Torunno, a vista de omes e sennores de salinas a pala de fyerro*. Los trabajos, iniciados una vez firmado el contrato, continuaban *fasta ser acabado, non alçando mano dello*. El pago —que ascendía a 1.390 maravedíes— debía realizarse *commo fueren fasiendo el seruigio, que hansy les vaya pagando, de manera que acabado de faser les acabe de pagar*. El 4 de diciembre de 1484 el salinero portuense Alfonso Rodríguez acordaba con el jurado Juan de Vega la construcción de *vn biuero de dos puertas e quarenta pies* delante de las salinas del jurado con una superficie de 100 tajos. El plazo de ejecución de la obra abarcaba desde diciembre de 1484 hasta febrero de 1485 y la cantidad a abonar en 2.000 maravedíes, la mitad al iniciarse los trabajos y la otra *en fin del dicho tiempo*. En 1486, el salinero Diego Sánchez construía un vivero de tres puntas y cuarenta pies de largo y hacía otro en la Torre de Hércules<sup>50</sup>.

#### *Molinos de mar*

Aunque su función principal es la de moler granos, también fueron usados para limpiar de fango y arena el fondo de los canales, consiguiéndose la profundidad necesaria para que el agua llegase a las salinas y embarcaderos. Se ha elaborado un catálogo con 17 referencias documentales y arqueológicas en la bahía: de época bajomedieval, el inventario incluye el molino viejo de Santa Cruz y al de Horcajo o Montecarlo, en Chiclana. A esa relación hay que añadir el de Antón Guillén en Buena Albina, Jerez-Puerto Real, 1483, y García Salán de Sanjuán en El Puerto, 1484<sup>51</sup>.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

En 1483 Jerez argumentaba que *por quanto a las çibdades y villas pertenesçe mirar las cosas con que ellas pueden ser más honradas e nobles y proueydas, ricas y encavalgadas y de dónde y cómo pueden a ella venir mercaderías e proueymientos e mantenimientos y oro y plata y otras cosas por donde ella pueda ser y sea más ennobleçida y populosa y rica y las rentas, pechos y derechos del rey e de la reyna, nuestros sennores, valgan más y sean más acreçentadas, espeçialmente deuen ver y mirar aquellas cosas que son esentas y de que ninguna se syrue y con*

*laboros y trabajos de manos pueden ser prouechosas a los vesinos de las tales çibdades e villas e lugares y con que se pueden mejor mantener y onrrar y proueer para mejor poder seruir al rey e reyna, nuestros sennores*<sup>52</sup>.

El texto resulta sumamente expresivo de las posibilidades y pujanza económica de la bahía gaditana a finales de la Edad Media. Las asociaciones que podemos establecer –explotación de sal-ganadería, explotación de sal-pesquerías o explotación de sal-actividades comerciales– encontraron acomodo en ese espacio. Su estudio ha permitido comprender el desarrollo de esa zona geográfica a partir del XV. Hasta ese siglo, ese espacio constituía la periferia de un sistema económico cuyo centro estaba situado en Sevilla. Interpretamos ese espacio como un conjunto económico en la que las tierras de pan, viñas, olivares y salinas, junto con las actividades pecuarias y pesqueras, no sólo constituyeron las bases que sostuvieron ese incremento y alimentaron la consolidación de los núcleos de población, sino que también convirtieron a esas poblaciones en centros de operaciones comerciales. Desde este punto de vista, la bahía debe ser entendida como una pieza más intercalada en el sistema económico que se fue consolidando en Occidente en el tránsito a la modernidad. Unas posibilidades que fueron claramente percibidas por los comerciantes –instalados en Jerez, Cádiz y El Puerto– procedentes de los reinos peninsulares y otras zonas europeas.

La revisión de la documentación notarial debe apuntar líneas de investigación que consoliden algunas de las ideas avanzadas en este trabajo. Es necesario profundizar en el mundo social de los salineros, su nivel económico o sus relaciones con las actividades agropecuarias y pesqueras. Es muy poco lo que sabemos sobre el instrumental de trabajo. La revisión de los inventarios de bienes puede aportar datos interesantes sobre esta cuestión. En relación con las salinas de la bahía, es necesario elaborar un catálogo con las explotaciones del XV y primer cuarto del XVI.

El paisaje salinero de la Bahía de Cádiz tuvo su origen en el XV, un incremento notable desde la ley de Minas de 1869 y una fuerte crisis a partir de los años treinta del XX. Las actuales políticas institucionales de conservación y recuperación de parte de ese ecosistema para actividades piscícolas permiten reflexionar y reconstruir la *realidad histórica* en torno a

una forma de explotación ya periclitada. Un ejercicio intelectual que, en última instancia, debe sustentar ese rico patrimonio histórico, arquitectónico y etnográfico en los albores del siglo XXI.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bohórquez Domínguez, J. A. (1999): *El ducado de Medina Sidonia en la Edad Moderna: Chiclana de la Frontera. Demografía, sociedad e instituciones (1504-1810)*, 2 vols, Cádiz.
- Clemente Ramos, J. (2003): *La economía campesina en la corona de Castilla (1000-1300)*, Barcelona.
- Franco Silva, A. (1995): *La Isla de León en la Baja Edad Media*, Cádiz.
- Franco Silva, A. (1997): "Las salinas de la Isla de León a fines de la Edad Media", Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J. A., *La sal: del gusto alimenticio al arrendamiento de salinas*, 143-153.
- Franco Silva, A. y Moreno Ollero, A. (1982): "Datos sobre el comercio del puerto de Sanlúcar de Barrameda en el primer tercio del siglo XVI", *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Sevilla 8/10 de abril de 1981*, Sevilla, 283-296.
- García Guzmán, M<sup>a</sup> del M. (2000): "Conflictos en El Puerto de Santa María por la explotación de las dehesas de La Vega y El Palmar a fines de la Edad Media", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, II, 113-128.
- González Jiménez, M. ed. (2002): *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, Sevilla-El Puerto de Santa María.
- González Jiménez, M. y Valor Piechotta, M. (1997): "Sal y salinas en el reino de Sevilla. Informe provisional", Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J. A., *La sal: del gusto alimenticio al arrendamiento de salinas*, 95-109.
- Hocquet, J.-C. (1985): *Le sel et le pouvoir, de l'an mil à la Révolution*, Paris.
- Hocquet, J.-C. (2001): "La navegación de la sal en el Atlántico (siglos XIII-XVIII)", Malpica Cuello, A. ed. (2001): *Navegación marítima del Mediterráneo al Atlántico*, Granada, 19-57.
- Iglesias Rodríguez, J. J. (1991): "Ciudad y fiscalidad señorial: las rentas del condado de El Puerto de Santa María en el siglo XVI", *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (Siglos XIII-XVI)*, 215-224, Málaga.
- Iglesias Rodríguez, J. J. (1993): "El Puerto de Santa María en la transición del medioevo a la modernidad", *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI. Estudios en homenaje a Hipólito Sancho de Sopránis en el centenario de su nacimiento*, 103-123, Cádiz.

Iglesias Rodríguez, J. J. (2002): "Las industrias del mar en el litoral andaluz a comienzos de la Edad Moderna", *Revista de Historia de El Puerto*, 28, 11-23.

Ladero Quesada, M.A. (1993): *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid.

Ladero Quesada, M. A. (1982): "Ingreso, gasto y política fiscal en la corona de Castilla. Desde Alfonso X a Enrique III (1252-1406)", *El siglo XV en Castilla. Fuentes de rentas y política fiscal*, 13-57, Barcelona.

Ladero Quesada, M. A. (1987): "La renta de la sal en la corona de Castilla (siglos XIII-XVI)", *Homenaje al profesor Torres Fontes I*, 821-838, Murcia.

Ladero Quesada, M. A. (1998): "Unas cuentas en Cádiz (1485-1486)", Ladero Quesada, M. A. *Los Señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*, 457-485, Cádiz.

Ladero Quesada, M. A. y González Jiménez, M. (1977): "La población en la Frontera de Gibraltar", *Historia, Instituciones, Documentos*, 4, 199-316, doc 3, pp. 226-228.

López Amador, J. J. y Ruiz Gil, J. A. (2005): "Arqueología de la repoblación alfonsí: Pocito Chico en la laguna del Gallo de El Puerto de Santa María (Cádiz)", *Revista de Historia de El Puerto*, 35, 11-51.

Malpica Cuello, A. (1981): "Las salinas de Motril. (Aportación al estudio de la economía salinera del Reino de Granada a raíz de su conquista)", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 4, 147-165.

Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J. A. eds.: (1997): *La sal: del gusto alimenticio al arrendamiento de salinas. Congreso Internacional de la CIHS. Granada 7-11 septiembre 1995*, Granada.

Martín Gutiérrez, E. (2003): *La identidad rural de Jerez de la Frontera. Territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz.

Martín Gutiérrez, E. (2004): *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Sevilla.

Martín Gutiérrez, E. (1996): "Aproximación a la hacienda jerezana en el siglo XV: las cuentas de Propios del año 1482", *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, XI, 179-189.

Martín Gutiérrez, E., (2003): "Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento. El alfoz de Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media", *Historia, Instituciones, Documentos*, 30, 2003, 257-300.

Martín Gutiérrez, E. (2006): "La participación de Jerez de la Frontera en los circuitos comerciales atlánticos a finales de la Edad Media: los contratos de fletamiento", González Jiménez, M. y Montes Romero-Camacho, I. eds. (2006): *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV. Cádiz. 1-4 de abril de 2003*, 133-141, Sevilla-Cádiz.

Martín Gutiérrez, E. (2006): "Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz. Una relectura del Padrón de vecinos de 1467", *En la España Medieval*, 29, 187-223.

Martínez Enamorado, V. (2003): *Al-andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga.

Menanteau, L. y Kostrowicka, M.L.O. (2005): "Geografía de los molinos en el litoral atlántico europeo", VV. AA. *Molinos de mar y estuarios*, 89-102, Santander.

Molina Font, J. (2004): "Molinos de marea en las salinas de la bahía de Cádiz", VV. AA. *Salinas de Andalucía*, 69-77, Sevilla.

Molina Vidal, J. y Sánchez Fernández, M<sup>a</sup> J. eds. (2005): *El Mediterráneo: la cultura del mar y la sal. Actas del III Congreso Internacional de Estudios Históricos*, Santa Pola.

Mollat du Jourdin, M. (1993): *Europa y el mar*, Barcelona.

Otte, E. (1982): "El comercio exterior andaluz a fines de la Edad Media", *Actas del II Coloquio de Historia Medieval...*, op. cit. 193-240, 217-218.

Pastor de Togneri, R. (1963): "La sal en Castilla y León. Un problema de la alimentación y del trabajo y una política fiscal (siglos X-XIII)", *Cuadernos de Historia de España*, 1963.

Porres Marijuán, R. (2003), *Sazón de manjares y desazón de contribuyentes. La sal en la corona de Castilla en tiempos de los Austrias*, Bilbao.

Quesada Quesada, T. (1997): "Producción y consumo de sal en el Reino de Jaén en la Baja Edad Media. Un estudio desde las fuentes escritas", Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J. A., *La sal: del gusto alimenticio al arrendamiento de salinas*, 129-141.

Rojas Vaca, M<sup>a</sup> D. (1996): *El documento marítimo-mercantil en Cádiz (1550-1600). Diplomática notarial*, Cádiz.

Sancho de Sopranis, H. (1943): *Historia del Puerto de Santa María. Desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos*, Cádiz.

Sánchez Herrero, J. (1981<sup>2a</sup>): *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*, Cádiz.

Suárez Japón, J. M. (1989): *La Casa Salinera de la Bahía de Cádiz*, Cádiz.

Torrejón Chaves, J. (1997): "Las salinas de la bahía de Cádiz. Una aproximación a su historia económica", Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J. A., *La sal: del gusto alimenticio al arrendamiento de salinas*, 169-194.

VV.AA. (2004): *Salinas de Andalucía*, Sevilla.

## NOTAS

<sup>1</sup> (A)rchivo (M)unicipal de (J)erez de la (F)rontera, (A)ctas (C)apitulares, Año 1500, 50r-50v.

<sup>2</sup> (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas, Salinas de la costa de Andalucía, leg. 46, nº 63, Año 1563, 408.

<sup>3</sup> Hocquet, J. C. (1985): *Le sel et le pouvoir, de l'an mil à la Révolution*, París. Pastor de Togneri, R. (1963): "La sal en Castilla y León. Un problema de la alimentación y del trabajo y una política fiscal (siglos X-XIII)", *Cuadernos de Historia de España*, 1963. Molina Vidal, J. y Sánchez Fernández, M<sup>a</sup> J. eds., (2005): *El Mediterráneo: la cultura del mar y la sal*. *Actas del III Congreso Internacional de Estudios Históricos*, Santa Pola. Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J. A. eds. (1997), *La Sal: del gusto alimentario al arrendamiento de salinas*. *Congreso Internacional de la CIHS. Granada, 7-11 septiembre, 1995*, Granada.

<sup>4</sup> Ladero Quesada, M. A. (1998): "Unas cuentas en Cádiz (1485-1486)". *Los Señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 457-485. Franco Silva, A. (1997): "Las salinas de la Isla de León a fines de la Edad Media", Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J.A. eds. (1997), *La Sal: del gusto...*, *op. cit.* 143-153. Bohórquez Domínguez, J. A. (1999): *El ducado de Medina Sidonia en la Edad Moderna: Chiclana de la Frontera. Demografía, sociedad e instituciones (1504-1810)*, 2 vols, Cádiz, vol I, 310-311 y vol II, 688-694. González Jiménez, M. y Valor Piechotta, M. (1997): "Sal y salinas en el reino de Sevilla. Informe provisional" Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J. A. eds. (1997), *La Sal: del gusto...*, *op. cit.* 95-109. Iglesias Rodríguez, J. J. (1991): "Ciudad y fiscalidad señorial: las rentas del condado de El Puerto de Santa María en el siglo XVI", *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Las ciudades andaluzas (Siglos XIII-XVI)*, Málaga, 215-224. Torrejón Chaves, J. (1997): "Las salinas de la bahía de Cádiz. Una aproximación a su historia económica" Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J.A. eds. (1997), *La Sal: del gusto...*, *op. cit.* 169-194. Martín Gutiérrez, E., *La organización del paisaje rural durante la Baja Edad Media. El ejemplo de Jerez de la Frontera*, Sevilla, 2004, 89-101.

<sup>5</sup> Martín Gutiérrez, E. (2006): "Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz. Una relectura del Padrón de vecinos de 1467" *En la España Medieval*, 29, 187-223, 194-203.

<sup>6</sup> AMJE, AC, Año 1483, 176v-178r.

<sup>7</sup> Suárez Japón, J. M. (1989): *La Casa Salinera de la Bahía de Cádiz*, Cádiz, 38-43. La cita en p. 38.

<sup>8</sup> Martín Gutiérrez, E. (2003): *La identidad rural de Jerez de la Frontera: territorio y poblamiento durante la Baja Edad Media*, Cádiz, 164-166. Idem (2004): *La organización...*, *op. cit.*, 98-99. AGS, (R)egistro (G)eneral del (S)ello, 1478, febrero, 3. Sevilla, 105.

<sup>9</sup> Idem (2003): *La identidad...*, *op. cit.*, pp. 164-166. AGS, RGS, 1478, 70; 1486, 85 y 1486, 11.

<sup>10</sup> Ladero Quesada, M.A. (1998): "Unas cuentas...", *op. cit.*, 471.

<sup>11</sup> Franco Silva, A. (1997): *La Isla de León en la Baja Edad Media*, Cádiz, 16-17 y 58-61.

- <sup>12</sup> Sancho de Sopranis, H. (1943): *Historia del Puerto de Santa María. Desde su incorporación a los dominios cristianos en 1259 hasta el año mil ochocientos*, Cádiz, 58-73.
- <sup>13</sup> Bohórquez Domínguez, J.A. (1999): *El ducado...*, *op. cit.*, vol I, 310-311 y vol II 688-694. AMJE, AC, Año 1500, 49v-50r.
- <sup>14</sup> Ladero Quesada, M.A. y González Jiménez, M. (1977): "La población en la Frontera de Gibraltar", *Historia, Instituciones, Documentos*, 4, 199-316, doc 3, 226-228. Martín Gutiérrez, E. (2003): "Análisis de la toponimia y aplicación al estudio del poblamiento. El alfoz de Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media", *Historia, Instituciones, Documentos*, 30, 257-300, 291-292.
- <sup>15</sup> González Jiménez, M. ed (2002): *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, Sevilla-El Puerto de Santa María, 2002, 82 y 83. López Amador, J.J. y Ruiz Gil, J.A. (2005): "Arqueología de la repoblación alfonsí: Pocito Chico en la laguna del Gallo de El Puerto de Santa María (Cádiz)", *Revista de Historia de El Puerto*, 35, 11-51, 17-18. Malpica Cuello, A. (1981): "Las salinas de Motril. (Aportación al estudio de la economía salinera del Reino de Granada a raíz de su conquista)", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 4, 147-165, 147-148. Martínez Enamorado, V. (2003): *Al-andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga, 80-81.
- <sup>16</sup> Ladero Quesada, M.A. (1993): *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, 90-91. Idem (1987): "La renta de la sal en la corona de Castilla (siglos XIII-XVI)", *Homenaje al profesor Torres Fontes I*, Murcia, 821-838, 825. Idem (1982): "Ingreso, gasto y política fiscal en la corona de Castilla. Desde Alfonso X a Enrique III (1252-1406)", *El siglo XV en Castilla. Fuentes de rentas y política fiscal*, Barcelona, 13-57, 21 y 49. Martín Gutiérrez, E. (2004): *La organización...*, *op. cit.*, 96-97. Quesada Quesada, T. (1997): "Producción y consumo de sal en el Reino de Jaén en la Baja Edad Media. Un estudio desde las fuentes escritas" 129-141, 138.
- <sup>17</sup> AGS, RGS, 1486, 15.
- <sup>18</sup> Franco Silva, A. (1997): "Las salinas..." Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J.A. eds (1997), *La Sal: del gusto...*, *op. cit.*, 147.
- <sup>19</sup> AMJE, AC, Año 1483, 184r-184v, 187v, 189r, 211v y 226r-226v.
- <sup>20</sup> AMJE, AC, Año 1485, 151r-152r y 158r.
- <sup>21</sup> Porres Marijuán, R. (2003) *Sazón de manjares y desazón de contribuyentes. La sal en la corona de Castilla en tiempos de los Austrias*, Bilbao, 64-73.
- <sup>22</sup> AGS, RGS, 1486, 85 y 1486, 11. AMJE, AC, Año 1483, 173r-175r.
- <sup>23</sup> AGS, RGS, 1486, 15.
- <sup>24</sup> Franco Silva, A. (1995): *La Isla de León...*, *op. cit.*, 59.
- <sup>25</sup> AMJE, (P)rotocolos (N)otariales, Hernando de Carmona, 11 bis, Año 1484, 148r.
- <sup>26</sup> AMJE, PN, Hernando de Carmona, 11 bis, Año 1484, 185v-186v.
- <sup>27</sup> Franco Silva, A. (1995): *La Isla de León...*, *op. cit.*, pp. 59 y 64.
- <sup>28</sup> AMJE, AC, Año 1496, 128r-128v. AHN, Osuna, Leg. 1622, s.f.
- <sup>29</sup> AHN, Osuna, Leg. 1622, s.f.
- <sup>30</sup> AHN, Osuna, Leg. 1622, s.f.

<sup>31</sup> Junto a las salinas de las Roquetas se ha conservado el topónimo *Casa de la Barquera*. AHN, Osuna, Leg. 1622, s.f. AMJE, PN, Bartolomé de Maya, Años 1489-1492, 129v.

<sup>32</sup> Iglesias Rodríguez, J. J. (2002): "Las industrias del mar en el litoral andaluz a comienzos de la Edad Moderna", *Revista de Historia de El Puerto*, 28 2002, 11-23, 21. Idem (1993): "El Puerto de Santa María en la transición del medievo a la modernidad", *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI. Estudios en homenaje a Hipólito Sancho de Soprani en el centenario de su nacimiento*, Cádiz, 1993, 103-123, 119.

<sup>33</sup> Bohórquez Domínguez, J.A. (1999): *El ducado...*, op. cit., vol II, pp. 689- 691.

<sup>34</sup> Ladero Quesada, M.A. (1998): "Unas cuentas...", op. cit., pp. 458 y 476. Martín Gutiérrez, E. (1996): "Aproximación a la hacienda jerezana en el siglo XV: las cuentas de Propios del año 1482", *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, XI, 179-189, p. 185.

<sup>35</sup> Martín Gutiérrez, E. (2004): *La organización...*, op. cit., p. 96.

<sup>36</sup> Los cahíces de sal repartidos entre las collaciones, en González Jiménez, M. y Valor Piechotta, M. (1997): "Sal y salinas...", Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J.A. eds (1997), *La Sal: del gusto...*, op. cit., p. 100. Para el resto de los años, vid. AMJE, AC, Año 1450, 364r, Año 1454, 61v; Año 1489, 21r; Año 1490, 229v; Año 1492, 234v, Año 1494, 16r-17v y Año 1500, 50r-50v.

<sup>37</sup> González Jiménez, M. y Valor Piechotta, M. (1997): "Sal y salinas...", Malpica Cuello, A. y González Alcantud, J.A. eds (1997), *La Sal: del gusto...*, op. cit., pp. 98-100.

<sup>38</sup> AMJE, PN, Hernando de Carmona, Año 1483, 68v, 183v y 253r-253v. Martín Gutiérrez, E. (2004): *La organización...*, op. cit., p. 101. Franco Silva, A. y Moreno Ollero, A. (1982): "Datos sobre el comercio del puerto de Sanlúcar de Barrameda en el primer tercio del siglo XVI", *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Sevilla 8/10 de abril de 1981*, Sevilla, 283-296, p. 293.

<sup>39</sup> Martín Gutiérrez, E. (2006): "La participación de Jerez de la Frontera en los circuitos comerciales atlánticos a finales de la Edad Media: los contratos de fletamiento", González Jiménez, M. y Montes Romero-Camacho, I. eds (2006): *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV. Cádiz. 1-4 de abril de 2003*, 133-141, Sevilla-Cádiz. Otte, E. (1982): "El comercio exterior andaluz a fines de la Edad Media", *Actas del II Coloquio...*, op. cit. 193-240, pp. 217-218. Hocquet, J.C. (2001): "La navegación de la sal en el Atlántico (siglos XIII-XVIII)", Malpica Cuello, A. ed (2001): *Navegación marítima del Mediterráneo al Atlántico*, Granada, 19-57. AMJE, PN, Luis de Llanos, Año 1518, 425v-427r.

<sup>40</sup> Rojas Vaca, M<sup>a</sup> D (1996): *El documento marítimo-mercantil en Cádiz (1550-1600). Diplomática notarial*, Cádiz, Docs. 14, 33, 34, 35, 42, 43 y 76, pp. 166-167, 195-196, 196-198, 198-199, 209-211, 211-212 y 269-270.

<sup>41</sup> AMJE, PN, Hernando de Carmona, 11 bis, Año 1483, 83v, 160v y 185v; Año 1484, 148r, 185v-186v, 187r, 223r y 261r. Franco Silva, A. (1995): *La Isla de León...*, op. cit., p. 61. AMJE, PN, Bartolomé de Maya, Años 1489-1492, 133v.

<sup>42</sup> Mollat du Jourdin, M. (1993): *Europa y el mar*, Barcelona, pp. 146-154.

<sup>43</sup> Sánchez Herrero, J. (1981<sup>2a</sup>): *Cádiz. La ciudad medieval y cristiana (1260-1525)*, Cádiz. p. 205. AMJE, PN, Hernando de Carmona, 11 Año 1483, 83v, 160v y 185v, Salineros: Pedro Sánchez y Lope Yemen. Año 1484, 148r, 185r-186v, 187r, 223r y 261r, Salineros: Juan de Saeta, Lope Sánchez y Alfonso Rodríguez.

<sup>44</sup> El precio fue de 8.500 maravedíes. AMJE, PN, Luis de Llanos, Año 1508, 874r-876v. AMJE, PN, Gonzalo Román, Año 1470, 156r-156v; Luis de Llanos, Año 1519, 462r-464r.

<sup>45</sup> Clemente Ramos, J. (2003): *La economía campesina en la corona de Castilla (1000-1300)*, Barcelona, pp.17-37.

<sup>46</sup> Suárez Japón, J.M. (1989): *La Casa...*, *op. cit.*, p. 42.

<sup>47</sup> Martín Gutiérrez, E. (2004): *La organización...*, *op. cit.*, pp. 98-99.

<sup>48</sup> AMJE, AC, Año 1450, 364r. AHN, Osuna, Leg. 1622, s.f.

<sup>49</sup> AMJE, AC, Año 1483, 173r-175r.

<sup>50</sup> AMJE, PN, Hernando de Carmona, 11 bis, Año 1484, 158r. 261r. AHN, Osuna, Leg. 1622.

<sup>51</sup> Menanteau, L. y Kostrowicka, M.L.O. (2005): "Geografía de los molinos en el litoral atlántico europeo", en VV. AA. *Molinos de mar y estuarios*, Santander, 89-102, pp. 93-94.

Molina Font, J. (2004): "Molinos de marea en las salinas de la bahía de Cádiz" VV. AA. *Salinas de Andalucía*, Sevilla, 69-77, pp. 72-77. Martín Gutiérrez, E. (2004): *La organización...*, *op. cit.*, p. 98.

<sup>52</sup> AMJE, AC, Año 1483, 173r-175r.